



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	76001310501420200040801
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación - Ambas Partes
RECURRENTE:	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, COMPAÑIA SEGUROS BOLIVAR S. A. CRUZ ELENA CAICEDO GAMBOA, JUAN CARLOS SALDAÑA, COMPAÑIA SEGUROS BOLIVAR S. A., COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS
OPOSITOR:	30 de abril de 2025
FECHA SENTENCIA:	SL1610-2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	NO CASA - SIN COSTAS EN CASACIÓN
DECISIÓN:	DRA. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 17/06/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 17/06/2025, a las 5:00 p.m.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 20/06/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 30 de abril de 2025.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.